

PROGRAMA

Matemáticas

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De forma general, previo informe de la comisión académica del programa, se requerirá a todos los estudiantes que no hayan cursado créditos de investigación en áreas relacionadas con las matemáticas que realicen complementos de formación en la forma de un máximo de 18 ECTS en créditos de investigación (excepcionalmente, se podrá llegar a 24 ECTS cuando las exigencias del plan formativo del Máster lo requieran) del máster universitario oficial de “Máster Universitario en Matemáticas (MUM)” de la oferta de la Universidad de Sevilla.

La formación complementaria deberá ser individualizada para cada uno de los perfiles de los doctorandos, en función de su especialización y de sus conocimientos previos. Ésta se recomendará de entre los 24 cursos del “Máster Universitario en Matemáticas (MUM)” de la US.